



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectúase la siguiente designación interina en el Cuerpo Médico Forense.

PERITO MÉDICO: en reemplazo del doctor Pedro Luis Guglielmo que renunció al doctor ADOLFO JUAN RACEDO (C.I.N° 3.646.877 -clase 1936-), sin que esta designación signifique antecedente alguno para eventuales concursos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA JUSTICIA DE LA NACION